

**PUBLICACIÓN DE ANEXOS
DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA
FISCAL PARA 2026**

Circular 12/2026

El 9 de enero del año en curso, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los anexos 3, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 29 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2026, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2025 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

A continuación, se enlistan los anexos referidos:

- ☒ **Anexo 3.-** Compilación de criterios sobre prácticas fiscales indebidas.
- ☒ **Anexo 7. -** Compilación de criterios normativos fiscales.
- ☒ **Anexo 10.-** Obligaciones y requisitos de los emisores de monederos electrónicos.
- ☒ **Anexo 11.-** Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados, otros productos que contengan nicotina y bebidas alcohólicas.
- ☒ **Anexo 12.-** Convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal para el pago de derechos.
- ☒ **Anexo 13.-** Áreas geográficas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática.
- ☒ **Anexo 14.-** Listado de donatarias autorizadas.
- ☒ **Anexo 16.-** Ciudades que comprenden dos o más municipios.
- ☒ **Anexo 29.-** Disposiciones complementarias para los Proveedores de Certificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (PCCFDI) y los CFDI.

Por lo anterior, a continuación, compartimos el enlace para que puedan consultar de manera íntegra el documento en referencia:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778060&fecha=09/01/2026#gsc.tab=0

Es importante reiterar que, la presente circular tiene un carácter meramente informativo y no constituye una consulta ni una opinión específica sobre las operaciones de su compañía. Por ello, se recomienda utilizarla únicamente como referencia.

Nuestra firma, a través de la división de Consultoría Fiscal, queda a su disposición para atender cualquier duda o requerimiento adicional relacionado con la presente circular. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio preciso y oportuno, enfocado en mitigar riesgos contables, financieros, legales y fiscales. Asimismo, continuaremos compartiendo información relevante que pueda ser de su interés.

PUBLICACIÓN DE ANEXOS
DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA
FISCAL PARA 2026

Circular 12/2026

Datos de contacto

Marcelo de los Santos y Cía., S.C.
Comonfort 805, Zona centro
C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
T +52 444 144 1000

Síguenos



Marcelo de los Santos y Cía. Moore México



@DelossantosCia



Marcelo de los Santos y Cía

Digital Invoice

TKK Create IT, S.A. de C.V.

Tangente 52 - Calle Andador, Plaza Lomas
Exterior Q, Piso 9, Oficina 30-C, Lomas del
Tecnológico C.P. 78215 San Luis Potosí,
México.

T +52 444 456 53 70

Síguenos



Digital Invoice



@digitalinvoice



@digitalinvoicemx